

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **29 DE MAYO DE 2018, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA**

- 1.- Aprobación actas sesiones anteriores de fecha **27 de febrero** de 2018, **19 de marzo** de 2018 y **26 de marzo** de 2018.
- 2.- Solicitud de licencia de obras para construcción de pista de doma y picadero, en parte de la parcela 141 del pol. 28 parcela 141, paraje de Genilla.
- 3.- Libramiento juzgado de lo Contenc.-Admvo. 3 de Córdoba en PO 175/2017-**MA** ante recurso de Consej. M. Amb. y Ord. Territorio por inadmisión de solicitud de revisión de oficio de acuerdo de JGL de fecha 23/07/2015.
- 4.- Solicitud cambio de puesto de trabajo por enfermedad.
- 5.- Reconocimiento extrajudicial de créditos. tercera relación en PPTO. Ayuntamiento y en Patronato Víctor Rubio-Chávarri.
- 6.- Otras solicitudes para el Área de Urbanismo presenta proyecto de actuación para adscripción de SNU a uso industrial.
- 7.- Solicitud ejecución del proyecto de "CONSTRUCCION RED DE SANEAMIENTO SEPARATIVA DE AFLORAMIENTO DE LA MINA, PARAJE DE LA JOYA, dentro del bienio 2018-2019, incluido en el Plan Plurianual de Cooperacion a las Obras y Servicios Municipales para el cuatrienio 2016-2019, (Planes Provinciales) por dificultades tecnicas y complejidad del proyecto.
- 8.- Propuesta modificación Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 9.- Propuesta modificación régimen de sesiones ordinarias del Pleno.
- 10.- Adhesión al Convenio de Diputación para adecuarse al nuevo RGPD (REGLAMENTO General de Proteccion de Datos).
- 11.- Mociones presentadas al Pleno.

#### **SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL**

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 3256/2018, de fecha **14 de abril** de 2018, hasta la 4166/2018, de fecha **15 de mayo** de 2018.
- 3.- Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de **25 de julio**, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de **27 de abril**, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá Zamora y Víctor Rubio Chávarri. Periodo: 1º trim. 2018.

4.- Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ayuntamiento y Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá Zamora y Víctor Rubio Chávarri. Primer trimestre 2018.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE  
Firma electrónica.